



CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025
BOMBEROS DE CAYAMBE

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ADMINISTRACIÓN
ING. EDWIN YUGSI MSC



1. MARCO LEGAL

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos de poder público.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que *“...El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación...”*

El artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“...El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley...”*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece *“...Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones...”*

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enumera los objetivos de la rendición de cuentas: *“...1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno...”*

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en lo concerniente al monitoreo del proceso de rendición de cuentas establece *“...Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo...”*

El artículo 8 del Reglamento de Rendición de Cuentas con Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 establece como deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas:

“... i. Implementar un proceso de deliberación pública entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan, analicen, expongan sus argumentos y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se garantizará la realización de mesas o grupos de trabajo, así como la intervención del/a delegado/a de la Asamblea Local Ciudadana o de quien hiciera sus veces en la deliberación pública para que presente la valoración del informe de rendición de cuentas del sujeto obligado. En cuanto a los demás sujetos obligados, se garantizará la realización de mesas o grupos de trabajo, o de foros ciudadanos deliberativos.



j. Elaborar un acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre el sujeto obligado y la ciudadanía en las metodologías deliberativas y en la plenaria...”

2. Antecedentes

Con fecha 07 de febrero del 2026 se realizó la entrega del Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contrataciones y el Presupuesto Institucional del Cuerpo de Bomberos de Cayambe a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Con fecha 07 de febrero del 2026 se realizó en el Teatro Luis Felipe Borja, la asamblea consultiva, con la finalidad de recolectar las inquietudes de la ciudadanía para el proceso de rendición de cuentas periodo 2025.

Con fecha 06 de marzo de 2026 se remite al Cuerpo de Bomberos de Cayambe por medio de oficio s/n las respectivas inquietudes planteadas por la ciudadanía al Cuerpo de Bomberos por parte de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Con fecha 11 de marzo de 2026 se conformó el equipo técnico y las comisiones mixtas para el proceso de rendición de cuentas del periodo 2025.

Con fecha 06 de abril del 2026 se entrega a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social las respectivas respuestas a las inquietudes planteadas por la ciudadanía.

Con fecha 24 de abril del 2026 se reúne la Comisión 1 con el objetivo de evaluar el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar del Periodo 2025.

Con fecha 24 de abril del 2026, se realiza la entrega del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas periodo 2025 a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social.

Con fecha 24 de abril del 2026 se procede a publicar en la página institucional y en las redes sociales institucionales la respectiva invitación al evento de deliberación pública del Cuerpo de Bomberos de Cayambe del periodo 2025.

Además de las invitaciones por medios electrónicos, se procedió a realizar la convocatoria al evento de deliberación a los actores sociales y diferentes autoridades cantonales por medio de invitaciones físicas.

Con fecha 24 de abril del 2026, se reúnen en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe los integrantes de la Comisión 2 con el objetivo de organizar la deliberación pública del periodo 2025.

Finalmente, con fecha 12 de mayo del 2026, de acuerdo con la convocatoria realizada por el Cuerpo de Bomberos de Cayambe en las instalaciones del mismo se desarrolla el evento de deliberación pública con la presencia de la ciudadanía, representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social y funcionarios de la institución.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, posterior a la deliberación por parte de la máxima autoridad, se procedió a la conformación de mesas temáticas con la participación de la ciudadanía y funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, donde se definieron acuerdos y sugerencias para fortalecer la gestión institucional. A continuación, se detallan los acuerdos y compromisos a los cuales se llegó posterior al trabajo desarrollado en cada una de las mesas temáticas:



3. Desarrollo

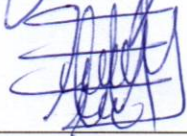
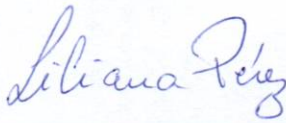
ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.					
No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS/ RESPUESTA	TIEMPO	RESPONSABLE	
1	Se solicita fortalecer las charlas de prevención en los Barrios y Unidades Educativas del cantón desde las más pequeñas a las más grandes	Desarrollar charlas de prevención en los diferentes Barrios y Unidades Educativas del cantón, por medio de una programación con los representantes de los Barrios y el trabajo coordinado con el Distrito de Educación para establecer el cronograma de capacitaciones a ejecutar en 2026 y 2027.	Diciembre 2026	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego	
2	Se solicita realizar charlas y capacitaciones en las asambleas comunitarias. Federación del Pueblo Kayambi	Se realizará un acercamiento con los gestores de las comunidades a fin de considerar este grupo dentro de la programación de charlas y capacitaciones que desarrolla el Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	Diciembre 2026	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego	
3	Se solicita realizar las gestiones para la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Cayambe	Realizar las gestiones necesarias que permitan concretar la Construcción de la Estación Operativa del Cuerpo de Bomberos de Cayambe.	Diciembre 2026	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe	
4	Se solicita realizar control de Instalaciones de GLP en las festividades del cantón	Se efectuará operativos de control e inspecciones en los diferentes eventos, en los que se cuente con instalaciones de GLP, con el objetivo de precautelar la seguridad de la ciudadanía en estos eventos.	Diciembre 2026	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego – Gestión General Operativa	
5	Se solicita realizar operativos de control esporádicos y aleatorios en mercados, entre otros lugares de concentración masiva	Se efectuará operativos de control e inspecciones en mercados, entre otros lugares de concentración masivos en los que se cuente con instalaciones de GLP, con el objetivo de precautelar la seguridad de la ciudadanía en estos eventos.	Diciembre 2026	Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego – Gestión General Operativa	



ACUERDOS DESPUÉS DEL PROCESO DE DELIBERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE Y LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE.				
No.	OBSERVACIONES /RECOMENDACIONES	ACUERDOS/ RESPUESTA	TIEMPO	RESPONSABLE
6	Se solicita realizar campañas de difusión de información sobre permisos de funcionamiento y tasas.	Se llevarán a cabo campañas de difusión orientadas a informar a la ciudadanía sobre las obligaciones y requisitos que deben cumplir los usuarios para la obtención de los diferentes permisos de funcionamiento, de acuerdo con las categorías correspondientes. Asimismo, se brindará información sobre las tasas y valores establecidos por la institución para dichos trámites.	Diciembre 2026	Gestión de Comunicación Social - Gestión de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego
7	Se solicita efectuar traslados secundarios del Hospital Básico a establecimientos fuera del cantón como apoyo al Ministerio de Salud Pública	La institución mantiene su compromiso de participar en mesas técnicas de trabajo, con el fin de contribuir en la formulación de propuestas que permitan atender esta necesidad, considerando que dicha competencia no corresponde al Cuerpo de Bomberos de Cayambe y que, además, no se dispone de los recursos necesarios para asumirla. Es importante precisar que las competencias institucionales se circunscriben al territorio cantonal, siendo prioritario garantizar una atención oportuna y eficiente ante los eventos de emergencia que se presenten dentro del cantón. En este sentido, la realización de traslados secundarios implica destinar recursos operativos fuera de la jurisdicción, lo que podría generar una desatención del servicio de respuesta a emergencias para la población del cantón, acción que no permitiría brindar una solución a la problemática actual sino por el contrario generando una nueva problemática en el cantón.	Diciembre 2026	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe - Gestión General Operativa
8	Se solicita implementar estrategias frente a incendios forestales	Frente a los eventos de incendios forestales en el Cantón se puede manifestar, que debido a la magnitud que estos pueden alcanzar y al daño que han ocasionado en el cantón, se establecerán estrategias enfocadas en monitoreo y atención temprana ante estos eventos, mismas que están siendo plasmadas en el Plan Institucional para la Prevención, Preparación y Respuesta Ante Incendios Forestales, Inundaciones y Otras Emergencias 2026	Diciembre 2026	Gestión General Operativa



Cayambe, 12 de mayo del 2026

Elaborado Por:	Mgs. Santiago Vinueza Analista de Planificación del Cuerpo de Bomberos de Cayambe	
Revisado y Aprobado Por:	Ing. Edwin Oswaldo Msc. Jefe Cuerpo De Bomberos De Cayambe	
Revisado y Recibido Por:	Lcda. Liliana Pérez Presidenta de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social	



MESA 1: PREVENCIÓN DE RIESGOS E INGENIERÍA DEL FUEGO

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA	OBSERVACIÓN, ACUERDO Y/O COMPROMISO
Fortalecer los Charlos en los Barrios y U.Electivos desde los más pequeños	
Cooperaciones en las Comunidades en las Asambleas para Coordinar con los Presidentes de las Asambleas	
Federación del Pueblo Cayambe. Construcción del Nuevo Cuartel Para Compromiso de todo el CMO	Contactar para hacer charlas con los gestores de las comunidades.

Ing. Edwin Yugsi Msc.
**JEFE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE CAYAMBE**

Lcda. Lilian Pérez
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA CANTONAL**



MESA 2: GESTIÓN GENERAL OPERATIVA

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA	OBSERVACIÓN, ACUERDO Y/O COMPROMISO
→ <u>ELSA ANDRONGO</u> ASISTENCIA A COMUNIDADES. USO	→ CAPACITACIÓN
CONTROL GLP.	INSPECCIONES EN FIESTAS.
<u>SALVADOR VINUEZA</u> → INSPECCIÓN ESPORÁDICAS. → PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO.	→ → REALIZAR INSPECCIONES SORPRESA. → CAMPAÑA DIFUSIÓN TASAS.
<u>CARLOS VACA</u> CAPACITACIÓN A BARRIO.	→ CAPACITACIONES.
<u>IVAN CORRODA</u> → INCENDIOS FORESTALES → MSP	→ TRABAJO FUERA DEL CANTÓN. → SECCIONACIÓN EL AVAL CIUDADANO. → MESA TÉCNICA AVALAR CONTRATACIÓN.

Ing. Edwin Yugsi Msc.
**JEFE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE CAYAMBE**

Lcda. Lilian Pérez
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA CANTONAL**